

Comunicado del Tribunal del proceso de selección de 14 plazas de Oficial, con especialización en materia de electricidad, electrónica y comunicaciones

Comunicado n.º 11, de fecha 18 de noviembre de 2022

El Tribunal dispone e informa de que:

Una vez cubiertas las 14 plazas convocadas en el presente proceso selectivo, se procede a publicar la relación de personas que componen la bolsa de 162 personas candidatas en reserva, que, de conformidad con las bases del proceso, se integra por las 162 personas candidatas con mejor posición en la relación definitiva de personas aprobadas en la segunda fase del proceso, contadas a partir de la posición que ocupa en dicha relación la última de las personas aspirantes contratada para cubrir las 14 plazas convocadas. En esta relación no se incluye ninguna persona candidata presentada por el cupo de reserva para personas con discapacidad al no haber ninguna más de este turno que haya superado la segunda fase del proceso.

Esta bolsa de personas candidatas en reserva tendrá una vigencia máxima de tres años contados desde el 16 de junio de 2022, fecha de publicación de la relación definitiva de personas aprobadas en la segunda fase del proceso (prueba objetiva de aptitud); quedando agotada, en consecuencia, en el momento en que finalice el citado plazo o una vez formalizadas un total de 126 contrataciones con cargo a la misma.

En consecuencia, quedarán definitivamente excluidas del proceso selectivo, y sin expectativa alguna, aquellas personas candidatas que, formando inicialmente parte de la bolsa de personas candidatas en reserva, no se les haya comunicado, formalmente, su designación para una nueva contratación con anterioridad a la fecha de vigencia máxima de la bolsa.

Todo ello sin perjuicio de lo previsto en las bases del proceso para el supuesto de que la bolsa de personas candidatas en reserva del subproceso de selección para la contratación de Oficial, con especialización en materia de transporte, instalaciones y mantenimiento se agote sin llegar a formalizarse 168 contrataciones inicialmente previstas con cargo a la misma, en cuyo caso, se podrán llegar a formalizar contrataciones adicionales (tras las 126 iniciales previstas) siguiendo el orden de prelación establecido por la mejor posición de las personas candidatas en la relación definitiva de personas aprobadas en la segunda fase del proceso (prueba objetiva de aptitud) del subproceso de selección para Oficial con especialización en materia de electricidad, electrónica y comunicaciones.

En todo caso, las nuevas contrataciones que puedan llevarse a efecto con cargo a esta bolsa, tras la cobertura de las 14 plazas convocadas, requerirán previo informe favorable de la Consejería competente de la Comunidad de Madrid. Sobre este particular, es de reseñar que ya se dispone de autorización para la cobertura de un total de 224 plazas de Oficial con cargo global a las tres bolsas, por lo que alguna de estas personas candidatas integrantes de la bolsa de este subproceso, al haber sido llamadas con anterioridad a la publicación de la misma, a las fases tercera y cuarta del subproceso (respectivamente, reconocimiento médico y curso de formación) ya han quedado excluidas del citado subproceso selectivo, por causa de renuncia o no superación de alguna de ellas, circunstancia que, asimismo, se especifica en la relación anonimizada publicada.


Esta relación anonimizada, así como la situación particular de cada persona aspirante, tanto a efectos de su inclusión o exclusión en la misma, como de su continuidad o no en el proceso de selección, se puede consultar en la página web de Metro de Madrid:

<https://www.metromadrid.es/es/empleo-metro>

Oferta de empleo: Oficial, con especialización en materia de electricidad, electrónica y comunicaciones, en el apartado de Novedades:

<https://www.metromadrid.es/es/oferta-empleo/oficial-con-especializacion-en-materia-de-electricidad-electronica-y-comunicaciones>

Firmado (La Sra. Presidenta del Tribunal)

Código Seguro De Verificación	aciJRiPcgi5SM6vkmY03jg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Virginia Navarro Ortega	Firmado	18/11/2022 08:52:14	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://portafirmas.metromadrid.net/verifirma/code/aciJRiPcgi5SM6vkmY03jg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			